

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

CONSIDERANDO

EL DIRECTOR CORPORATIVO DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la Resolución Interna 342 de 2020, el Gerente General delega en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de mayor, menor de asuntos propios de su área y competencia, los cuales se encuentren regidos por el Estatuto de Contratación Estatal.

Que teniendo en cuenta la necesidad de la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A., y en cumplimiento de la normatividad vigente, y una vez analizada la conveniencia y justificación del proceso, se adelanto el proceso mediante la modalidad Licitación pública TMSA-LP-05-2022, cuyo objeto es *“Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, Soat, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. y Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales – Obras Cíviles Terminadas, Responsabilidad Civil Extracontractual que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.”* de conformidad con la naturaleza del mismo y lo dispuesto del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que en observancia del principio de publicidad e igualdad de oportunidades para participar, y en aras de garantizar la selección objetiva, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se efectuó la publicación el día 06 de abril de 2022 en la

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

página www.contratos.gov.co SECOP II, del proyecto de pliego de condiciones junto con el aviso de convocatoria del presente proceso TMSA-LP-05-2022, para *“Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, Soat, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. y Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales – Obras Civiles Terminadas, Responsabilidad Civil Extracontractual que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A..”*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que por lo anterior, durante los días comprendidos entre el 06 al al 22 de abril de 2022, se puso a disposición de los interesados el aviso de convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública TMSA-LP-05-2022 periodo en el cual fueron interpuestas observaciones, las cuales fueron debidamente resueltas por la entidad.

Que mediante Resolución No. 176 del 04 de mayo del 2022, el Director Corporativo de TRANSMILENIO S.A., dispuso la apertura del proceso Licitación Pública No. TMSA-LP-05 de 2022, que en su parte resolutive contemplo “ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la apertura del proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA N° TMSA-LP-05 de 2022, cuyo objeto es: “Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, Soat, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. y Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales – Obras Civiles Terminadas, Responsabilidad Civil Extracontractual que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.”, a partir del 04 de mayo de 2022., con un presupuesto de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$15.874.502.100), incluido IVA y todos los gastos, impuestos, deducciones,

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

retenciones, tasas y gravámenes a que legalmente haya lugar, distribuidos y respaldados presupuestalmente así:

“Codificación en el PAA: DCC26

Código De Rubro: 4230116044900725102

Nombre: Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos Distrito)

Valor: \$12.000.000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 202204 4486 del 04/04 /2022

“Codificación en el PAA: DCC25

Código De Rubro: 421202020071355

Nombre: Servicios de seguros generales de responsabilidad civil

Valor: \$3.874.502.100

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. CDP 202204 4485 del 04/04 /2022.”

Que el alcance del objeto del estudio previo y los pliegos de condiciones del proceso, discriminaron los seguros a contratar y las pólizas con sus condiciones, cláusulas y términos exigidos por Grupos así:

Grupo 1

- Todo Riesgo Daños Materiales (Incluye Incendio, Sustracción, Corriente Débil, Rotura de Maquinaria y Rotura de Vidrios)
- Manejo Global
- Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Automóviles

Grupo 2

- Responsabilidad Civil para Servidores Públicos

Grupo 3

- Infidelidad y Riesgos Financieros

Grupo 4

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

- Todo Riesgo Daños Materiales – Obras Civiles (Sistema Transmilenio)
- Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual (Sistema Transmilenio)

Que el día 04 de mayo de 2022 se publica el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022.

Que el día 19 de mayo de 2022, se publicó la adenda No. 1, mediante la cual se modifican algunas condiciones técnicas y el cronograma del proceso, derivadas de las observaciones realizadas por parte de los interesados en el Proceso de selección TMSA-LP-05-2022.

Que llegado el día y la hora previstos en el cronograma del proceso de selección, como plazo límite para la presentación de propuestas, es decir, a las 03:00 p.m. del día 27 de mayo de 2022, se realizó la diligencia de cierre del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-05 de 2022, presentándose las siguientes Lista de Proveedores debidamente publicada en SECOP2

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	19 días de tiempo transcurrido (27/05/2022 8:06:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Servicios de seguros y pensiones Número de documento 860002400</p>
2	18 días de tiempo transcurrido (27/05/2022 12:44:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>UT SBS CHUBB PREVISORA HDI TMSA2022 COLOMBIA, Bogotá Número de documento</p>
3	18 días de tiempo transcurrido (27/05/2022 1:13:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <p>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A Número de documento 860002184</p>

Que para el **GRUPO 1-** No se presentaron Propuestas

Que para el **GRUPO 2-** se presento un UNICO PROPONENTE **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

RESOLUCIÓN No. **304** DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

Que para el GRUPO 3- se presentaron los **PROPONENTES AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

Que para el GRUPO 4- se presentó un **UNICO PROPONENTE** la **UNION TEMPORAL-SBS – CHUBB – PREVISORA – HDI – TMSA2022**

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, al comité evaluador integrado por los corredores de seguros Unión Temporal TM 2021 , integrado por DELIMA MARSH S.A. , PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. y WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A .

Que el comité evaluador rindió evaluación preliminar 2 de junio de 2022 y su respectivo concepto sobre el Grupo 1 de la Licitación Pública TMSA-LP-05-2022, de los cuales se resume el siguiente resultado:

“(...) De acuerdo con la evaluación realizada a las ofertas correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-05-2022, para el programa de seguros de la entidad, se evidencio que no se presentaron ofertas para el grupo 1, conformado por la siguientes pólizas:

GRUPO 1

CALIFICACIÓN DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS					
POLIZAS -GRUPO 1		NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL GRUPO1			
				OBSERVACIONES	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES				NO SE PRESENTARON OFERTAS PARA EL GRUPO 1 - SE DECLARA DESIERTO EL GRUPO 1	
MANEJO GLOBAL					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
AUTOMOVILES					

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

Total Puntos - Condiciones Complementarias					
--	--	--	--	--	--

Por tal razón se declara desierto el grupo No. 1 y se debe proceder con la realización del proceso de Selección Abreviada por Declaratoria Desierta.”

Que ante la inexistencia de ofertas en el Grupo 1 de la Licitación pública TMSA-LP-05-2022, es imposible lograr la adjudicación del contrato de seguro como en efecto ocurrió en este caso, para este grupo de pólizas .

Que la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía (artículo 25 y n.º 9 del artículo 30), prevé que la declaratoria de desierto únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se adoptará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión y al no existir ofertas que evaluar para el Grupo No. 1, se procedió mediante acto administrativo a declararlo desierto, Resolución 300 del 6 de junio de 2022, suscrito por el ordenador del gasto.

Que el día 02 de junio de 2022, se publicó el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero en la plataforma SECOP II consolidado a continuación:

PROPONENTE	HABILITANTES		
	TECNICOS	JURIDICOS	FINANCIEROS
PREVISORA S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UT SBS CHUB PREVISORA HDI TMSA 2022	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA
AXA COLPATRIA S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días 02 al 09 de junio de 2022, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

Que el día 13 de junio de 2022, con base en los documentos aportados durante el término de traslado, TRANSMILENIO S.A. publicó en la plataforma SECOP II, el informe de

verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, como a continuación se resume:

PROPONENTE	HABILITANTES		
	TECNICOS	JURIDICOS	FINANCIEROS
PREVISORA S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
UT SBS CHUB PREVISORA HDI TMSA 2022	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
AXA COLPATRIA S.A	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

GRUPO 2. UNICO PROPONENTE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CONSOLIDADO - GRUPO 2						
GRUPO 2 - RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.					
	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	MAYOR VIGENCIA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 392 DE 2018	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 1860 de 2018	TOTAL PUNTOS
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00

GRUPO 3.

RESOLUCIÓN No. **304** DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

DOS PROPONENTES

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y LA PREVISORA S.A.

CONSOLIDADO - GRUPO 3 - IRF							
GRUPO 3 - INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.						
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	MAYOR VIGENCIA	DEDUCIBLES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 392 DE 2018	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 1860 de 2018	TOTAL PUNTOS
	23,00	28,75	1,00	10,00	0,00	0,00	62,75
GRUPO 3 - INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS						
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	MAYOR VIGENCIA	DEDUCIBLES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 392 DE 2018	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 1860 de 2018	TOTAL PUNTOS
	30,00	0,00	1,00	10,00	0,00	0,00	41,00

GRUPO 4

UNICO PROPONENTE

UNION TEMPORAL- SBS – CHUBB – PREVISORA – HDI – TMSA2022

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

CONSOLIDADO - GRUPO 4							
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES OBRAS CIVILES -OPCIÓN 3	UT SBS SEGUROS S.A. - CHUBB SEGUROS S.A.- LA PREVISORA S.A.- HDI SEGUROS S.A.						
	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	MAYOR VIGENCIA	DEDUCIBLES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 392 DE 2018	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 1860 de 2018	TOTAL PUNTOS
	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SISTEMA TRANSMILENIO	UT SBS SEGUROS S.A. - CHUBB SEGUROS S.A.- LA PREVISORA S.A.- HDI SEGUROS S.A.						
	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	MAYOR VIGENCIA	DEDUCIBLES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 392 DE 2018	EVALUACIÓN FACTOR Decreto 1860 de 2018	TOTAL PUNTOS
	0,00	0,00	1,00	10,00	0,00	0,00	11,00

Que todos los proponentes aceptaron las condiciones técnicas básicas obligatorias del Anexo Técnico 1

LICITACION PUBLICA TMSA-LP-05-2022

FORMATO - VERIFICACIÓN ANEXO 1 ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS				
OFERENTE	ASPECTOS VERIFICADOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
UT SBS SEGUROS S.A. - CHUBB SEGUROS S.A.- LA PREVISORA S.A.- HDI SEGUROS S.A.	Verificación Texto	X		SUSCRITO POR LUISA FERNANDA MAYA ECHEVERRY C.C. NO. 42.101.187 DE PEREIRA REPRESENTANTE LEGAL UNIÓN TEMPORAL - OFERTA PARA EL GRUPO 4
	Firmado por el Representante Legal	X		
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Verificación Texto	X		SUSCRITO POR JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA C.C. NO. 80.352.186 de Madrid (Cundinamarca) Representante Legal - OFERTA PARA EL GRUPO 3
	Firmado por el Representante Legal	X		
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Verificación Texto	X		SUSCRITO POR ALEXANDRA QUIROGA VELASQUEZ C.C. NO. 52.057.532 de Bogotá D.C. REPRESENTANTE LEGAL - OFERTA PARA EL GRUPO 2 Y GRUPO 3
	Firmado por el Representante Legal	X		

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

*NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que Por lo anterior tenemos el siguiente consolidado General de la Evaluación Técnica Jurídica y Financiera y su respectiva ponderación: :

GRUPO 1- DECLARADO DESIERTO MEDIANTE RESOLUCION 300 DEL 6 DE JUNIO DE 2022

GRUPO 2-UNICO PROPONENTE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

GRUPO 3- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

- **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**
- **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

GRUPO 4- UNICO PROPONENTE UNION TEMPORAL- SBS – CHUBB – PREVISORA – HDI – TMSA2022.

Que la evaluación definitiva no tuvo observaciones y fue presentada previamente a Audiencia de Adjudicación por parte del Comité Evaluador al Comité de contratación en sesión del 14 de junio de 2022, recomendando al ordenador del gasto la adjudicación del proceso para los Grupos 2 , 3, y 4 de la Licitacion Publica TMSA-LP-05-2022 de la siguiente manera

“El comité evaluador y sus apoyos a la evaluación recomienda al competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo, y al informe de evaluación definitivo expuesto en la presente sesión, publicar el mismo en el SECOP II y adjudicar los Grupos 2 , 3, y 4 de la Licitación Pública TMSA-LP-05-2022, cuyo objeto consiste en “Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, Soat, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. y Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales – Obras Civiles Terminadas, Responsabilidad Civil Extracontractual que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

TRANSMILENIO S.A “ por Grupos a los siguientes proponentes y por los siguientes valores ofertados, mediante acto administrativo motivado en audiencia pública, a saber:

GRUPO 2-

- *Responsabilidad Civil para Servidores Públicos*

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., POR LA SUMA DE DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE(\$2.647.750.000).

GRUPO 3-

- *Infidelidad y Riesgos Financieros*

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., POR LA SUMA DE MIL TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE (\$1003.170.000).

GRUPO 4- (Opción 3)

- *Todo Riesgo Daños Materiales – Obras Civiles Terminadas (Sistema Transmilenio)*
- *Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual (Sistema Transmilenio)*

UNION TEMPORAL- SBS –CHUBB – PREVISORA – HDI – TMSA2022., POR LA SUMA DE SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS MCTE (\$6.758.010.000) “

Que para el proceso referenciado, conforme lo expuesto en los estudios previos y análisis del sector, el presupuesto oficial que TRANSMILENIO S.A., ha destinado para la presente contratación asciende a un valor de hasta **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIEEN PESOS M/CTE (\$15.874.502.100)**, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos y/o gastos a cargo del contratista.

Que teniendo en cuenta que no se presentaron propuestas para el Grupo 1, el cual fue declarado desierto mediante Resolución 300 del 6 de Junio de 2022 y que para el Grupo 4 el proponente

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

adjudicatario selecciono la Opción 3 del Presupuesto , es decir oferta sin contratar el amparo de AMIT ni Terrorismo y Sabotaje para la poliza de TRDM grupo 4, de conformidad con la evaluación definitiva , publicada en SECOP2 , el valor total de la presente adjudicación se hace por un menor valor al presupuestado inicialmente para la Licitación Pública TMSA-LP- 05-2022.

Que el presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

- CDP No. 202204 - 4485 del 4 de mayo de 2022.
- RUBRO: 421202020071355
- NOMBRE: Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil
- VALOR: \$ 3.874.502.100

- CDP No. 202204 – 4465 del 4 de mayo de 2022.
- RUBRO: 4230116044900725102
- NOMBRE: Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá
- VALOR: \$ 12.000.000.000

Que como consecuencia del Estado de Emergencia Sanitaria, el cual fue prorrogado nuevamente hasta el hasta el 30 de junio de 2022, mediante la Resolución No. 666 del 28 de abril de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social, y bajo las indicaciones establecidas por el artículo 1 del Decreto 537 de 2020, por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, con el objeto de evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, la Audiencia de Adjudicación del presente Proceso de Selección se realizó a través de medios tecnológicos, de manera virtual.

Que de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 1 del Decreto 537 de 2020, se publicó en la plataforma SECOP II, el “**PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN No. TMSA-LP-05-2022**”.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el protocolo y en el cronograma del proceso de selección de acuerdo a lo señalado el pliego de condiciones electrónico, se adelantó la audiencia pública de adjudicación del proceso No. TMSA-LP-05-2022, esto es el día 15 de junio de 2022 a las 09:00 a.m., con participación del Ordenador del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes e

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

interesados, de manera virtual, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionados con la evaluación de las ofertas, sin que hubiesen presentado intervenciones por parte de los proponentes, de conformidad con el Acta de Audiencia y grabación de la misma, realizada por la Entidad.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y los videos realizados en el aplicativo Microsoft TEAMS, para consulta de los interesados.

Que así las cosas, el comité evaluador integrado por los corredores de seguros Unión Temporal TM 2021 , integrado por DELIMA MARSH S.A. , PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. y WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A en audiencia publica de adjudicación, procede a ratificar la evaluación definitiva publicada en la plataforma SECOP II y recomienda adjudicar conforme a la evaluación definitiva relacionada en la parte motiva del presente acto administrativo y debidamente publicada en la plataforma transaccional SECOP2 el día 13 de junio de 2022.

Que el suscrito Ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública TMSA-LP-05-2022 cuyo objeto consiste en: “Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Todo Riesgo Daños Materiales, Automóviles, Soat, que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. y Contratar una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales – Obras Civiles Terminadas, Responsabilidad Civil Extracontractual que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL

RESOLUCIÓN No. 304 DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A”, por grupos a los siguientes PROPONENTES :

- 1. GRUPO2- POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** identificada con NIT 860002184-6, representada legalmente por ALEXANDRA QUIROGA VELASQUEZ identificada con la C.C. 52057532 por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$2.647.750.000)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos para una vigencia de TRESCIENTOS (300) DIAS.
- 2. GRUPO 3- POLIZA INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS a AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** identificada con NIT 860002184-6, representada legalmente por ALEXANDRA QUIROGA VELASQUEZ identificada con la C.C. 52057532 por un valor de **MIL TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE (\$1.003.170.000)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos para una vigencia de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (466) DIAS .
- 3. GRUPO 4 –POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES– OBRAS CIVILES – SISTEMA TRANSMILENIO/ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL – SISTEMA TRANSMILENIO a UNION TEMPORAL- SBS – CHUBB – PREVISORA – HDI – TMSA2022,** representada legalmente por LUISA FERNANDA MAYA ECHEVERRY identificada con la C.C. No. 42.101.187 **por un valor de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DIEZ MIL PESOS MCTE (\$6.758.010.000)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos para una vigencia de TRESCIENTOS (300) DIAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que los contratos correspondientes a la presente adjudicación serán proyectados y aprobados a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-05-2022, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presenta acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. **304** DE 2022

“Por la cual se adjudica parcialmente el Proceso de Selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2022”

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por los proponentes en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

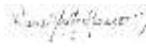
ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de Junio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ GUILLERMO DEL RÍO BAENA
Director Corporativo - TRANSMILENIO S.A.
Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: Angela Pineda // Profesional Especializada de la Dirección Corporativa 
Revisó: Jorge H. Pardo // Profesional de la Dirección Corporativa 

Revisó: Nubia Villarraga // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa 
Revisó: Walter Arturo Lozano Rivera/ Corredores de Seguro UT TM 2021, 